



Área: Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

Departamento: Secretaría Ejecutiva Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

Nº de expediente: 2026/CSF_01/000006

Órgano competente: Concejal Delegado de Área

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Primera resolución de ayudas económicas de carácter individual destinadas a favorecer la autonomía personal y la permanencia en domicilio de personas con dependencia año 2026, a propuesta de la Comisión de prestaciones sociales de fecha 25 de Junio de 2026

“Vistas las actuaciones contenidas en el expediente 2026/CSF_01/000006, relativo a la primera resolución de ayudas económicas de carácter individual destinadas a favorecer la autonomía personal y la permanencia en domicilio de personas con dependencia año 2026, y atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO:

1º.- El Ayuntamiento de Valladolid, aprobó en Junta de Gobierno Local de fecha 17 de Noviembre de 2025, la convocatoria y bases de las ayudas económicas de carácter individual destinadas a favorecer la autonomía personal y la permanencia en domicilio de personas con dependencia año 2026 que fueron publicadas en el BOP núm. 24 de fecha 5 de Febrero de 2026

2º.- De conformidad con el apartado g) de las bases de la convocatoria el plazo para presentar solicitudes será para el primer procedimiento Hasta el 31 de mayo de 2026, incluido, y para el segundo procedimiento hasta el 30 de septiembre de 2026, incluido.

Asimismo, de conformidad con el apartado h) de las bases de la convocatoria el plazo de resolución será para el primer procedimiento (solicitudes presentadas hasta el 31 de Mayo) de tres meses desde la finalización del plazo, para el segundo procedimiento (solicitudes presentadas hasta el 30 de Septiembre) será de tres meses desde la finalización del plazo.

Para las solicitudes que, agotado el crédito del primer procedimiento, tengan que resolverse en el segundo procedimiento, el plazo de resolución que se les aplicará será el del segundo procedimiento.

3º.- De conformidad con el apartado f) de las Bases de la Convocatoria, a la vista del informe propuesta elaborado por el personal técnico del Servicio de Personas Mayores e Iniciativas Sociales, obrante en el expediente, la Comisión de prestaciones sociales, se reunió el día 25 de Junio de 2026, acordando elevar la propuesta de valoración de las solicitudes presentadas, al órgano competente para resolver.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero. - Los artículos 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones; los artículos 58 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones, y los artículos 9 y siguientes del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid, regulan el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo. - Visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de Noviembre de 2025 (BOP núm. 2026/24 de 5 de Febrero de 2026).

Código Seguro de Verificación	IVVH3SXLHJOZ3OUOUNARIV3FEA	Fecha	30/06/2026 14:40:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXLHJOZ3OUOUNARIV3FEA	Página	1/6





Tercero. - La presente propuesta de concesión de prestaciones ha sido fiscalizada por la Intervención Municipal previamente a su adopción de conformidad con el RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el RD 424 /2017 de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades locales, Resolución de 25 de julio de 2018 de la IGAE y las Bases de ejecución del Presupuesto Municipal de 2025.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Concejal Delegado del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, en virtud de lo establecido en el Decreto de delegación nº 2023/5251 de fecha 3 de julio, por el que se atribuye a dicha concejalía *"la competencia para adoptar las resoluciones administrativas sobre prestación de servicios sociales para la atención de personas mayores y personas dependientes, así como ayudas sociales gestionadas por la Concejalía", así como, "la resolución de procedimientos sobre subvenciones"*

Por todo ello, teniendo en cuenta los argumentos anteriores, consideradas ajustadas a derecho las bases y la convocatoria de subvenciones en cuestión y, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Conceder a las personas que se relacionan a continuación, una subvención por el importe (en euros) que se especifica para cada una de ellas en concepto de ayudas económicas de carácter individual destinadas a favorecer la autonomía personal y la permanencia en domicilio de personas con dependencia año 2026.

Asimismo, comprometer y reconocer la obligación correspondiente para cada beneficiario de estas ayudas, con cargo a la aplicación presupuestaria 10.231.2.480.01 del Presupuesto municipal del año 2026 y proceder al pago de las cantidades reconocidas, según lo dispuesto en el apartado ñ) de las Bases de la convocatoria, que dispone un único anticipo del 100 % de la subvención concedida para el año 2026, realizándose para agilizar el pago los documentos contables DO correspondientes a cada beneficiario.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	SUBVENCIÓN ADAPTACIÓN FUNCIONAL	SUBVENCIÓN PRODUCTOS APOYO	TOTAL SUBVENCIÓN
BARCINA	FERNANDEZ	SOFIA	12475364A	0,00	838,00	838,00
BARTOLOME	GARCIA	PEDRO	12117168D	0,00	800,00	800,00
BORJA	PARDO	ALVARO	01860094S	0,00	128,95	128,95
CAMPUZANO	RASILLA	JUAN CARLOS	12367651E	0,00	1.000,00	1.000,00
CUADRADO	BLANCO	GLORIA	44913790B	0,00	752,26	752,26
DE LA CALLE	CATALINA	MARIA LUISA	12236991W	1.440,00	280,00	1.720,00
DELGADO	TEJEDA	DOMINGO VICENTE	05360451W	1.440,00	0,00	1.440,00
GARCIA	SOBRINO	JOSE LUIS	12163779E	1.440,00	800,00	2.240,00
GARCIA	RODRIGUEZ	ELADIO	07929383H	0,00	850,00	850,00
GARZON	JUAN	IKER	12476092H	1.800,00	790,00	2.590,00
GASPAR	SANCHEZ	FELICISIMO	15159526L	1.530,00	0,00	1.530,00
GOMEZ	OLEA	CARMEN	07531471Y	0,00	880,00	880,00
GONZALEZ	BLANCO	ADELINA	12153207F	1.440,00	0,00	1.440,00
GONZALEZ	GARCIA	MAXIMIANA	09617387Y	1.440,00	0,00	1.440,00

Código Seguro de Verificación	IVVH3SXLHJOZ3OUOUNARIV3FEA	Fecha	30/06/2026 14:40:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXLHJOZ3OUOUNARIV3FEA	Página	2/6





Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	SUBVENCIÓN ADAPTACIÓN FUNCIONAL	SUBVENCIÓN PRODUCTOS APOYO	TOTAL SUBVENCIÓN
GUTIERREZ	LOPEZ	ROBERTO	12396343X	1.800,00	0,00	1.800,00
GUTIERREZ	CUADRADO	ELSA	71233169F	1.800,00	282,44	2.082,44
LOZANO	GABARRE	LOURDES	12411869B	1.440,00	800,00	2.240,00
MAESTRO	OSORIO	ANUNCIACION	11607932Q	1.440,00	0,00	1.440,00
MANSO	SASTRE	AVILIO	12272526W	1.800,00	0,00	1.800,00
MARIN	ESCARDA	JAVIER	71161750A	0,00	125,00	125,00
MARTIN	RIVERO	DAVID	71383397E	1.800,00	0,00	1.800,00
MINGUEZ	GRANADO	ANTONIO	12133957P	0,00	116,16	116,16
OCHOA	SANCHEZ	CHRISTIAN	71571414Z	0,00	1.000,00	1.000,00
PINO	CALLEJA	Yael	14048417V	0,00	709,00	709,00
PUERTA	GARCIA	LUCIA	71179917T	1.800,00	0,00	1.800,00
RAMIREZ	JIMENEZ	MANUEL	09318921B	1.530,00	850,00	2.380,00
RIOJA	BRAVO	JORGE	71179051P	1.800,00	870,14	2.670,14
RIVERO	HERNANDEZ	JULEN	12445559Y	1.076,90	1.000,00	2.076,90
SANCHEZ	CERRO	ANTONIA	00373729W	0,00	301,27	301,27
SANZ	BERROJALVIZ	PABLO	70291245W	0,00	1.000,00	1.000,00
SOBRADILLO	HERNANDEZ	IGNACIO	12372953B	0,00	850,00	850,00
VARELA	COLINO	JUAN ANTONIO	72334234Q	1.560,90	0,00	1.560,90
VAZQUEZ	GARCIA	ANGELA	12155095D	0,00	743,20	743,20

SEGUNDO: Desestimar las solicitudes de las personas que se relacionan a continuación, la subvención solicitada, dentro de la convocatoria de ayudas económicas de carácter individual destinadas a favorecer la autonomía personal y la permanencia en domicilio de personas con dependencia año 2025:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO
ARRIBAS	ESTEBAN	JOSE ANGEL	12229398E	No cumplir art. e) de la Convocatoria "Tener la persona solicitante, en el último ejercicio fiscal cerrado, unos ingresos económicos mensuales inferiores a 2 veces el IPREM (mensual) en vigor en la fecha de publicación de las bases de la convocatoria".
HIERRO	PEREZ	CARMEN MARIA	09347539V	No cumplir art. e) de la Convocatoria "Tener la persona solicitante, en el último ejercicio fiscal cerrado, unos ingresos económicos mensuales inferiores a 2 veces el IPREM (mensual) en vigor en la fecha de publicación de las bases de la convocatoria".
LOZANO	JIMENEZ	RAFAEL	12219480V	Incumplimiento base c) gastos subvencionables efectuados desde el 1 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2027.

3

Código Seguro de Verificación	IVVH3SXLHJOZ3OUOUNARIV3FEA	Fecha	30/06/2026 14:40:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXLHJOZ3OUOUNARIV3FEA	Página	3/6





Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO
SAN MIGUEL	SAN ANTONIO	JUAN JOSE	12133526Z	No cumplir art. e) de la Convocatoria "Tener la persona solicitante, en el último ejercicio fiscal cerrado, unos ingresos económicos mensuales inferiores a 2 veces el IPREM (mensual) en vigor en la fecha de publicación de las bases de la convocatoria".
LEON	FERNANDEZ	JOSE LUIS	12697954E	No cumplir art. e) de la Convocatoria "Tener la persona solicitante, en el último ejercicio fiscal cerrado, unos ingresos económicos mensuales inferiores a 2 veces el IPREM (mensual) en vigor en la fecha de publicación de las bases de la convocatoria".
DIEZ	ORDÓÑEZ	VICTOR	09569848P	Fallecida antes de la resolución (fallecido el día 15 de mayo)
RECIO	TORIBIO	PEDRO	12161941R	No cumplir art. e) de la Convocatoria " Tener reconocido Grado de Dependencia mínima en grado 2 a fecha de presentación de solicitudes"
MARCOS	ELENA	Mª ROSARIO	07790361P	No cumplir art. e) de la Convocatoria " Tener reconocido Grado de Dependencia mínima en grado 2 a fecha de presentación de solicitudes"
PEREZ	SAN JOSE	EUTIMIO	12148625W	Incumplimiento base c) gastos subvencionables efectuados desde el 1 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2027.
GONZALEZ	LARA	ABRAHAM	09290654B	Incumplimiento art. c) en cuanto al objeto de la convocatoria, ya que reside en centro de la Junta de CyL.
TOVAR	CARRAVILLA	FCO. JAVIER	09261096P	No cumplir art. e) de la Convocatoria "Tener la persona solicitante, en el último ejercicio fiscal cerrado, unos ingresos económicos mensuales inferiores a 2 veces el IPREM (mensual) en vigor en la fecha de publicación de las bases de la convocatoria".
SACRISTAN	HERGUEDAS	Mª NIEVES	12144797S	No cumplir art. e) de la Convocatoria "Tener la persona solicitante, en el último ejercicio fiscal cerrado, unos ingresos económicos mensuales inferiores a 2 veces el IPREM (mensual) en vigor en la fecha de publicación de las bases de la convocatoria".

Código Seguro de Verificación	IVVH3SXLHJOZ3OUOUNARIV3FEA	Fecha	30/06/2026 14:40:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXLHJOZ3OUOUNARIV3FEA	Página	4/6





Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO
SHAH	KAZMI	SUKAINA	60411928J	Incumplimiento art. c) objeto, condiciones y finalidad (la obra de adaptación del hogar se solicita para un domicilio temporal y el producto de apoyo no está directamente relacionado con la situación de dependencia)
ABBAS	SYED FARHAN		Y6483406L	Incumplimiento art. c) objeto, condiciones y finalidad (la obra de adaptación del hogar se solicita para un domicilio temporal y el producto de apoyo no está directamente relacionado con la situación de dependencia)
GONZALEZ	MARTINEZ	GREGORIA	12123390K	No cumplir art. e) de la Convocatoria "Tener la persona solicitante, en el último ejercicio fiscal cerrado, unos ingresos económicos mensuales inferiores a 2 veces el IPREM (mensual) en vigor en la fecha de publicación de las bases de la convocatoria".
MARTINEZ	SALDISE	MANUEL	10013286Y	No cumplir art. e) de la Convocatoria "Tener la persona solicitante, en el último ejercicio fiscal cerrado, unos ingresos económicos mensuales inferiores a 2 veces el IPREM (mensual) en vigor en la fecha de publicación de las bases de la convocatoria".
SANZ	GUADARRAMA	Mª CARMEN AURORA	12347119Y	No cumplir art. e) de la Convocatoria "Tener la persona solicitante, en el último ejercicio fiscal cerrado, unos ingresos económicos mensuales inferiores a 2 veces el IPREM (mensual) en vigor en la fecha de publicación de las bases de la convocatoria" y art. e) de la Convocatoria "Tener reconocido Grado de Dependencia mínima en grado 2 a fecha de presentación de solicitudes"
MARTINEZ	BORJA	ANGEL	12209649F	No cumplir art. e) de la convocatoria "Estar al corriente de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Valladolid..."

Código Seguro de Verificación	IVVH3SXLHJOZ3OUOUNARIV3FEA	Fecha	30/06/2026 14:40:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXLHJOZ3OUOUNARIV3FEA	Página	5/6





TERCERO: Publicar la presente resolución en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, significando a los interesados que, contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano de este Ayuntamiento que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal de Instancia de Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso - administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

CUARTO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones

Documento firmado electrónicamente por la Jefa de la Secretaría Ejecutiva, el Director del Área y el Concejal Delegado del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales y el Vicesecretario General del Ayuntamiento de Valladolid, o quienes legalmente les sustituyan.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SXLHJOZ3OUOUNARIV3FEA	Fecha	30/06/2026 14:40:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	RODRIGO NIETO GARCÍA		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Firmante	ANA ISABEL PAGE POLO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXLHJOZ3OUOUNARIV3FEA	Página	6/6

